

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Ángel Ramón Alejandro Balet.—16.328.

1.ª 29-3-2007

SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 8, en segunda convocatoria, ambas a las 12 horas en el domicilio social, Avda. José Fernández López, n.º 4 de Mérida a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta sobre Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social 2006, con el correspondiente informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados del Grupo Sofiex y Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U., correspondientes al ejercicio social 2006, junto con el Informe de Auditoría.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital conforme a la normativa legal y estatutaria con la correspondiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, a fin de adecuarlo a la nueva cifra de capital social que resulte.

Cuarto.—Remoción del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de la Sociedad, tanto para las Cuentas Individuales como Consolidadas, para el ejercicio 2007.

Sexto.—Lectura y Aprobación, si procede del Acta de la sesión.

Todos los accionistas, en cumplimiento del derecho de información podrán examinar a partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditoría, así como la documentación y textos íntegros que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y obtener copia gratuita e inmediata de los mismos.

Mérida, 27 de marzo de 2007.—M.ª Angustias Ventura Tirado, Secretaria-Letra del Consejo de Administración.—17.200.

SYRIUS INVERSIONES, SICAV, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 15 de marzo de 2007, acordó, por mayoría de un 96,26 por 100 del capital social, la disolución de la compañía y la apertura del correspondiente período de liquidación.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Javier Delgado de Torres Flórez, Liquidador solidario.—17.220.

TENDERS AGRUPATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 26 de marzo de 2007, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía, a la Junta General ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de

Reus, calle Boule, sin número, el próximo día 2 de mayo de 2007, a las veinte horas y treinta minutos, en primera y única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, en su caso, de las Cuentas Anuales pendientes del Informe de Auditoría (Balance, Cuenta de Explotación, e Informe de Gestión), así como de la gestión del Consejo y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio del año 2006.

Segundo.—Autorización a los legales representantes de la compañía para la venta de las naves de la Sociedad, y en los términos fijados en el acuerdo adoptado por la Junta.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de la compañía, para los ejercicios 2006 y siguientes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de los socios accionistas como interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Reus, a 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan P. Esteban Tomas.—17.219.

Anexo

Nota: A efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores Accionistas que toda la documentación a tratar en la Junta, se halla a disposición en las oficinas de la Sociedad, pudiendo pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

THE J L SHOPPING, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 9/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gonzalo García Martín contra The J L Shopping, Sociedad Limitada, con CIF B-74094186, sobre despido, se ha dictado en fecha 17 de enero de 2007 auto por el que se declara al ejecutado The J L Shopping, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 9.790,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.106.

TORNILLERÍA FERMAT, S. L. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 30/07 seguida contra el deudor «Tornillería Fermat, S. L. L.», domiciliado en polígono Masti Loidi, número 15, J, 20100 Rentería, se ha dictado el 15 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.891,33 euros de principal y de 2.191,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 15 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—15.703.

TORRECILLA Y ALBALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ciudad Real, calle Obispo Estenaga, 6, el día 14 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de esta mercantil, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ciudad Real, 20 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Barco Yruretagoyena.—15.578.

TRANSFUTURO, SCA

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 204/06 a instancia de Daniel Aguilera Rubio, contra la empresa Transfuturo, SCA, en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 2.938.05 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—15.202.

TRANSPORTES TOMÉ SEGUROLA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 102/05 seguida contra el deudor Transportes Tomé Seguro, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Jardines Escolapios, 4, planta 1.ª izquierda, 20400 Tolosa, se ha dictado auto el 18 de diciembre de 2006 por el que se ha ampliado la insolvencia parcial declarada por auto de 12 de diciembre de 2006.

En consecuencia, la deuda pendiente de pago es la de 73.766,77 euros de principal y de 14.753,35 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 13 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—15.159.

TRAVE VIDAL GROSSI, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 54/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Trave Vidal Grossi Sociedad Limitada, CIF n.º B-7402247, sobre cantidad, se ha dictado en fecha cinco de julio de dos mil cinco auto por el

que se declara al ejecutado Trave Vidal Grossi Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.874,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.099.

TRUMAR 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 83/06 a instancia de Miguel Requena Ruiz, contra Trumar 2004, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 27-11-2006, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 11.268,78 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.126,88 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 20 de marzo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.—15.483.

TÉCNICOS BIOCONSTRUCCIÓN Y SISTEMAS BIOCLIMÁTICOS TIERRA, S. COOP.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 757/05, ejecución 15/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan León Jiménez Ramos, contra Técnicos Bioconstrucción y Sistemas Bioclimáticos Tierra, S. Coop., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de febrero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Técnicos Bioconstrucción y Sistemas Bioclimáticos Tierra, S. Coop., en situación de insolvencia parcial por importe de 1.552,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—La Secretaría Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid, María Dolores Marín Relanzón.—15.255.

UNIÓN CLÁNTICA DEL NORTE, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 116/06, a instancia de Pilar del Carmen Quinteros Neira, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Unión Clántica del Norte, S. L., con NIF B74038.688 en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.085,1 euros.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—La Secretaría Judicial.—15.311.

URBANA ROSAL I, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 42/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Urbana Rosal I, Sociedad Limitada, CIF n.º B-33659681, sobre cantidad, se ha dictado en fecha catorce de marzo de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado Urbana Rosal I, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 108,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de marzo de 2007.—La Secretaría Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.312.

URBIZA ELECTRONICS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad habiendo sido aprobado, por unanimidad, el Balance de la liquidación final siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	848.400
Total activo.....	848.400
Pasivo:	
Capital social.....	848.400
Total pasivo.....	848.400

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Juan Mañé Tarragó.—17.346.

URDAIPLAST IMBER, SOCIEDAD LABORAL LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Auto social ordinario 445/06 Pieza ejecución 16/07), y para el pago de 9.915,67 euros de principal, 401,91 euros y 803,83 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Urdaiplast Imber, Sociedad Laboral Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de marzo de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—15.334.

URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

Doña Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/06 seguido a instancia de don Abel Menoyo Aburiza contra «Urrave, Sociedad Cooperativa», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Urrave, Sociedad Cooperativa», en situación de insolvencia total por importe de 3.887,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 12 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.094.

URÍA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de David Morras Alzugaray, frente a Uría Servicios de Telecomunicaciones Sociedad Limitada, CIF número B-33670381, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado Uría Servicios de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1801,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 15 de marzo de 2007.—La Secretaría Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.688.

VICENTE IVARS IVARS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRAJAN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de «Vicente Ivars Ivars, Sociedad Limitada» y «Fraján, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el 31 de diciembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Fraján, S.L.» por parte de «Vicente Ivars Ivars, S.L.», mediante la cual, la entidad absorbida transmitirá en bloque a la entidad absorbente, como consecuencia y en el momento de su disolución sin liquidación, sus patrimonios sociales. Fruto de esta transmisión, la sociedad absorbente adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio de «Fraján, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción, suscrito por los Administradores de las entidades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 2 de enero de 2007.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benissa, 13 de marzo de 2007.—Vicente Ivars Ivars (Administrador único de «Vicente Ivars Ivars, S.L.») y Víctor Ivars Roig (Administrador único de «Fraján, S.L.»).—16.278. 1.ª 29-3-2007

WEN, S.A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Huelva, calle Miguel Redondo, n.º 8, piso 1.º, el día 7 de